

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

095

Fecha: 09/06/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00874	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N.N.	Auto decide recurso	08/06/2021	1
170014003011 2019 00880	Verbal (Oralidad)	JHON HENRY - HERRERA DIAZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	Auto tiene por notificado por conducte de Jhon Henry Moncada	08/06/2021	1
170014003011 2020 00259	Ejecutivo Singular	ADALBERTO - MEJIA LOPEZ	NICOLAS FERNANDO - OBANDO OSSA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/06/2021	1
170014003011 2020 00345	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - OSPINA CHICA	NN	Auto requiere parte	08/06/2021	2
170014003011 2020 00385	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	CARLOS ARTURO - CASTRO CASTRO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/06/2021	1
170014003011 2020 00465	Ejecutivo Singular	LUZ GLADIS - ZULUAGA LOPEZ	N.N	Auto requiere parte demandante surta de nuevo notificacion	08/06/2021	
170014003011 2020 00535	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N	Auto termina proceso por desistimientc tacito	08/06/2021	1
170014003011 2021 00014	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto requiere parte demandante, surta de nuevo notificacion	08/06/2021	
170014003011 2021 00043	Ejecutivo Singular	MARIA JULIETA - SERNA ESPINOSA	N.N.	Auto requiere parte Demandada	08/06/2021	1
170014003011 2021 00095	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	N.N.	Auto requiere parte demandante desistimiento tacito	08/06/2021	
170014003011 2021 00112	Ejecutivo Singular	COOCALPRO LTDA	NN	Auto agrega despacho comisoric diligenciado	08/06/2021	2
170014003011 2021 00142	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto No accede a lo solicitado no accede terminacion	08/06/2021	
170014003011 2021 00187	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	08/06/2021	1
170014003011 2021 00199	Ejecutivo Singular	RAUL ALBERTO - JARAMILLO OSORIO	MANUEL FERMIN - GIRALDO GUTIERREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	08/06/2021	1
170014003011 2021 00231	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	N.N	Auto termina proceso por pago	08/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00275	Ejecutivo Singular	VALERIA - SALAZAR REINOSA	N.N.	Auto termina proceso por pago	08/06/2021	
170014003011 2021 00278	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA - HOYOS VELEZ	N.N.	Auto termina proceso por pago	08/06/2021	
170014003011 2021 00292	Verbal (Oralidad)	DALILA - ARDILA CASTRO	N.N.	Auto rechaza por competencia Rechaza Por competencia Bogotá	08/06/2021	1
170014003011 2021 00345	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	08/06/2021	2
170014003011 2021 00345	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2021	1
170014003011 2021 00347	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	08/06/2021	2
170014003011 2021 00347	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2021	1
170014003011 2021 00349	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FERNANDO - LIZARRALDE DE VELEZ	Auto inadmite demanda	08/06/2021	1
170014003011 2021 00350	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2021	1
170014003011 2021 00350	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto decreta medida cautelar	08/06/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>